



Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

DEROGACIÓN DEL DECRETO N° 1581/2001

Artículo 1°: Derógase el Decreto N° 1581/2001.

Art. 2°: Comuníquese el Poder Ejecutivo.


Dr. Stella Maris Córdoba
Diputada de la Nación
